DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO QUE INDICA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

**RES. EXENTA N°:DNC-00043/2026**

VALPARAÍSO , 09 de Noviembre de 2026

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Instructivo Presidencial Nº 1/2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; la Resolución Afecta N° 1, de 2017, del Servicio Civil; la Resolución Exenta N° 1.012, de 2018, que aprueba la política de gestión y desarrollo de personas, la Resolución Exenta N° 2716, de 7 de septiembre de 2026 que llama a proceso de selección interno/externo para proveer el cargo de técnico de apoyo regional del área de atención de usuarios(as), para la oficina de Contao, Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Acta de Término del Proceso de Selección, de fecha 27 de octubre de 2026, todos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; y la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

Que, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influya en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

Que, en razón de lo anterior, se requiere contar con una dotación suficiente para que el Servicio pueda cumplir con el logro de la misión institucional y sus objetivos estratégicos.

Que, en dicho contexto, se dio inicio al proceso de selección interno/externo para proveer el cargo de técnico de apoyo regional del área de atención de usuarios(as), escalafón técnico, a contrata, asimilado a Grado 18° E.U.S, para la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución Afecta N° 1 del Servicio Civil, citada en Vistos, los Servicios Públicos deberán elaborar y aplicar procedimientos transparentes de reclutamiento y selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión e igualdad de oportunidades.

Que, por su parte, el artículo 14 de la referida Resolución, prescribe que el proceso de reclutamiento y selección señalado en el considerando anterior será aplicado a los ingresos de personas que se incorporen al servicio en calidad jurídica de contrata o Código del Trabajo, salvo que la autoridad, por resolución fundada, resuelva no aplicarlo, informando de ello a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Que, conforme a lo indicado, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público.

Que, respecto del Proceso de Selección publicado, mediante Resolución Exenta N° 2716, individualizada en Vistos, se determinó a través de la correspondiente Acta de Término, declarar desierta la vacante, atendido que los postulantes que aprobaron la Fase III “Revisión Etapas I y II”, no aprobaron la Etapa III “Entrevista de Apreciación Global” ya que, de los 4 postulantes, dos no se presentaron y los otros dos no obtuvieron el puntaje mínimo para ello, según las Bases Concursales ya señaladas.

**RESUELVO**

**1.DECLÁRASE** desierto el proceso de selección interno/externo para proveer el cargo de técnico de apoyo regional del área de atención de usuarios(as), escalafón técnico, a contrata, asimilado a Grado 18° E.U.S, para la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, convocado por la Resolución Exenta N° 2716, de fecha 7 de septiembre de 2026.

**2. COMUNÍQUESE** la resolución que por este acto administrativo se aprueba, al personal del Servicio por medio de correo electrónico y/o de su publicación en la intranet institucional.

**3. DÉJASE CONSTANCIA** que la presente resolución podrá ser impugnada por la interposición de los recursos de reposición y jerárquico, contemplados en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, ante este Servicio y dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE DE LA FORMA INDICADA Y ARCHÍVESE**




**PABLO ORTIZ LIMA**
**DIRECTOR NACIONAL (S)**
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

EMS/AZP

**Anexos**

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|---|---|---|---|---|
| memo | Digital | Ver | | |
| Rs. 2716 | Digital | Ver | | |
| acta entrevista | Digital | Ver | | |

**Distribución:**

Subdirección Jurídica
Departamento de las Personas
Subdirección Administrativa

**Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.**

El documento original está disponible en:
https://zeropapel-cloud.sernapesca.gob.cl/validar/?key=50103619&hash=ed27e